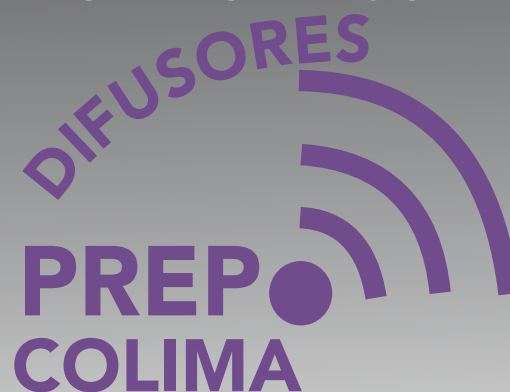




EL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE COLIMA

CONVOCA



A las instituciones académicas, públicas o privadas, y medios de comunicación en general, a participar como difusores oficiales del Programa de Resultados Electorales Preliminares (PREP), de la elección de Diputaciones Locales y miembros de Ayuntamientos del Proceso Electoral Local 2017-2018, que se llevará a cabo el próximo 1 de julio de 2018 en el Estado de Colima.

El PREP es el mecanismo de información electoral encargado de proveer los resultados preliminares y no definitivos, de carácter estrictamente informativo a través de la captura, digitalización y publicación de los datos plasmados en las Actas de Escrutinio y Cómputo de las casillas.

La publicación de los resultados electorales preliminares deberá realizarse a través del Instituto Nacional Electoral y los Organismos Públicos Locales, en el ámbito de sus competencias, o bien, a través de Difusores Oficiales, que podrán ser las instituciones académicas, públicas o privadas, y medios de comunicación en general.

Aquellos interesados en participar, deberán sujetarse a las siguientes:

B A S E S

PRIMERA. Los interesados deberán presentar del 15 al 25 de mayo de 2018, en oficialía de partes del Instituto Electoral del Estado (IEE), sito en Av. Rey Colimán # 380, Col. Centro, Colima, Col., un escrito formal expresando su deseo de participar como Difusor Oficial del PREP. Dicho escrito deberá estar dirigido a la Consejera Presidenta del Consejo General del IEE de conformidad con el formato identificado como Anexo 1 de la presente convocatoria.

SEGUNDA. Los solicitantes deberán manifestar por escrito, su compromiso de apego y cumplimiento a los requerimientos establecidos por el IEE, y de garantizar que su participación y de su personal involucrado, se conduzca con ética y responsabilidad cívica para asegurar la integridad de los datos publicados y la continuidad en la operación del sistema de publicación; así como no divulgar información o datos a los cuales tenga acceso o le sean proporcionados por el IEE con motivo de su participación.

TERCERA. Los difusores oficiales deberán suscribir con el IEE el convenio de colaboración correspondiente a su participación como difusor oficial del PREP a más tardar el 8 de junio de 2018.

CUARTA. Los Difusores Oficiales publicarán una copia exacta de la información contenida en el sitio oficial del PREP, publicado por el IEE.

QUINTA. La publicación del PREP 2018, deberá difundirse a partir de las 18:00 horas (hora del centro) del 1 de julio de 2018; asimismo, deberá actualizarse cada veinte minutos conforme a los cortes de información proporcionados por el IEE. El último corte de información será con el cierre del PREP, lo cual no podrá exceder de las 18:00 horas del 2 de julio de 2018.

SEXTA. Los Difusores Oficiales deberán publicar, en todo momento, la copia más reciente del sitio del PREP que les provea el IEE, sin alterar ni modificar su contenido. Cada copia deberá ser publicada con oportunidad, antes de ser recibida la siguiente. El IEE podrá optar por dar de baja al Difusor Oficial en caso de que se incumpla con esta disposición durante el horario de operación definido en la base tercera.

SÉPTIMA. La última copia proporcionada por el IEE deberá permanecer publicada al menos hasta las 23:59 horas del 16 de julio de 2018.

OCTAVA. Los difusores oficiales deberán garantizar que el acceso a la información del PREP sea público y gratuito.

NOVENA. Los difusores oficiales serán responsables de tomar las medidas de seguridad que sean necesarias para asegurar el funcionamiento de la copia del sitio que publique, así como de la integridad de la información publicada. Los difusores oficiales deberán contar con los servicios mínimos necesarios de acuerdo con los requerimientos establecidos en el anexo 2 de la presente

convocatoria. Para ello, el IEE requerirá a los solicitantes, documentos que avalen el cumplimiento de cada uno de los requisitos establecidos.

DÉCIMA. En caso de incumplimiento de los requisitos o la no entrega de la documentación solicitada, el IEE determinará la improcedencia de la solicitud.

DÉCIMA PRIMERA. Una vez que el IEE haya aceptado su participación como difusor oficial del PREP, los mismos podrán difundir, si así lo desean, su colaboración en el PREP tanto el día de la elección, como en forma previa a esa fecha.

DÉCIMA SEGUNDA. El IEE dará a conocer la lista de difusores oficiales a través de su página web www.ieecolima.org.mx a más tardar el 29 de junio de 2018; para ello los difusores oficiales deberán proporcionar la imagen, logotipo o identificación visual que servirá como liga de acceso a su sitio de publicación.

DÉCIMA TERCERA. El IEE publicará en su página principal, a las 18:00 del día 1 de julio de 2018, la liga oficial de los difusores oficiales; con el fin de que la ciudadanía conozca y pueda acceder a los sitios en que pueda consultar el PREP.

DÉCIMA CUARTA. Los difusores oficiales deberán publicar en su sitio la base de datos del PREP en estricto apego a los formatos proporcionados por el IEE, es decir, sin manipulación, alteración, modificación o interpretación alguna de la información que se ponga a disposición de cada difusor.

DÉCIMA QUINTA. Los recursos humanos, financieros y materiales que sean necesarios para el funcionamiento del sitio publicado por los difusores oficiales, serán por cuenta de la institución educativa o medio de comunicación. El IEE no aportará ningún recurso para este propósito.

DÉCIMA SEXTA. Los difusores oficiales deberán participar en las pruebas, ejercicios y al menos en dos simulacros (a celebrarse los días 10, 17 y 24 de junio) en los que se probará, entre otras cosas, el envío de la información entre el IEE y los difusores.

DÉCIMA SÉPTIMA. El Consejo General del IEE resolverá acerca de la procedencia o no de la solicitud, a más tardar el 4 de junio de 2018, previo dictamen del Comité Técnico Asesor del PREP (COTAPREP).

DECIMA OCTAVA. Todo lo no previsto en esta convocatoria, será resuelto por el COTAPREP.

Informes y contacto:

Tel: (312) 31 2 06 80 ó 31 4 12 33,
Ing. Juan Ramón Granero Vega
Director de Sistemas del IEE.